

Acta/002/2024

En la ciudad de Pénjamo Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las 10:00 diez horas del día 26 veintiséis de febrero dos mil veinticuatro, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo Electoral, ubicado en Calle Morelos Núm. 99, tercer piso zona centro CP. 36900 da inicio la Sesión Ordinaria del Consejo Distrital Electoral 18 con cabecera en Pénjamo, a la cual asistieron las personas siguientes: -----

Mirta Cristina Palacios Yebra	Presidenta
Horacio Flores Bonilla	Consejero electoral propietario
María Del Carmen Magdaleno Barba	Consejera electoral propietaria
Juana Ibett Guevara Ramírez	Secretaria de Consejo
Absalon Abisai Gómez Peralta	Representante suplente del PAN

En desahogo del **primer punto** del orden del día, la secretaria del Consejo Distrital Electoral 18 toma *lista de asistencia* y comunica la presidenta que existe *cuórum legal* para celebrar la sesión. -----

En uso de a voz la secretaria del consejo le notifica a la presidenta del consejo que siendo las 10:05 diez con cinco se incorpora a la sesión, el representante propietario del Partido Verde Ecologista de México. -----

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, la secretaria del Consejo procede a la lectura del mismo, que contiene los siguientes puntos:

- I. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal; -----
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día; -----
- III. Informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida; -----
- IV. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del Consejo Distrital 18 Electoral, celebrada el veintinueve de enero de dos mil veinticuatro; -----
- V. Lectura y aprobación, en su caso, del acuerdo mediante el cual se determina el lugar que ocupará la bodega electoral para el resguardo de la documentación electoral del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024; -----
- VI. Asuntos generales; y -----
- VII. Clausura de la sesión. -----

Acto seguido, la presidenta del Consejo pone a consideración el orden del día, al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por **unanimidad** de votos siendo las 10:03 diez horas con tres minutos. -----

La consejera presidenta informa que al ser una sesión ordinaria se abre el punto de asuntos generales, por si alguien desea agendar alguno. -----

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo al *informe de la secretaria* de este consejo

Acta/002/2024

de la correspondencia recibida; la secretaria del Consejo Distrital Electoral 18 da cuenta de su contenido en los términos siguientes. -----

Primera: Con la notificación vía correo electrónico, recibida en la secretaria de este consejo distrital electoral 18, en fecha 1 primero de febrero del año 2024 dos mil veinticuatro, signada por el Director de Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, mediante el cual notifica el acuerdo CGIEEG/017/2024 aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato en la sesión extraordinaria efectuada en fecha 31 treinta y uno de enero del dos mil veinticuatro, para lo cual acompaña a la presente notificación copia digital del referido acuerdo. Se acuerda tener por hecha la notificación e incorporar el correo electrónico con la copia del referido acuerdo al expediente respectivo, toda vez que en fecha del 1 primero de febrero del año 2024 dos mil veinticuatro, fue notificado a los integrantes de este consejo mediante correo electrónico. -----


Segunda: Con el oficio número CMPE/013/2024 signado por la Presidenta del Consejo Municipal Electoral de Pénjamo del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato; mediante el cual hace del conocimiento a la Presidencia de este Consejo Distrital Electoral 18, la comunicación de fecha 29 veintinueve de enero del año 2024 dos mil veinticuatro, realizada a la Secretaría de Ayuntamiento del municipio de Pénjamo; en la cual solicita el número y ubicación de bastidores y mamparas de uso común disponibles en el municipio para la colocación de propaganda electoral por parte de los partidos políticos durante el periodo de campañas, también informa, que en fecha 2 dos de febrero del año 2024 dos mil veinticuatro se recibió oficio por parte de la Secretaría del H. Ayuntamiento de Pénjamo en el que da respuesta de la información solicitada; informando que no se cuenta con bastidores y mamparas de uso común disponibles en el municipio de Pénjamo. Se acuerda tener por hecho el comunicado e incorporar el oficio al expediente respectivo, toda vez que en fecha del 20 veinte de febrero del año 2024 dos mil veinticuatro mediante la mesa de trabajo realizada se hizo del conocimiento a los integrantes de este consejo. -----


Tercera: Con la notificación vía correo electrónico, recibido en la secretaria de este consejo distrital 18, en fecha 14 catorce de febrero del año 2024 dos mil veinticuatro, signada por el Director de Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, mediante el cual notifica el acuerdo CGIEEG/019/2024 aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato en la sesión extraordinaria efectuada en fecha 19 diecinueve de febrero del año 2024 dos mil veinticuatro, para lo cual acompaña a la presente notificación copia digital del referido acuerdo. Se acuerda tener por hecha la notificación e incorporar el correo electrónico y la copia del referido el acuerdo al expediente respectivo toda vez que en fecha del 22 veintidós de febrero del año dos mil veinticuatro, fue notificado a los integrantes de este consejo mediante correo electrónico. -----

Cuarta: Con oficio número CMMD/11/2024 signado por el presidente Consejo Municipal Electoral de Manuel Doblado Del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato; mediante el cual hace del

Acta/002/2024

conocimiento a la Presidencia de este Consejo Distrital 18, la comunicación de fecha 31 treinta y uno de enero del año 2024 dos mil veinticuatro realizada a la Secretaria de Ayuntamiento del municipio de Manuel Doblado; en la cual se solicita el número y ubicación de bastidores y mamparas de uso común disponibles en el municipio para la colocación de propaganda electoral por parte de los partidos políticos durante el periodo de campañas, también informa que en fecha 6 seis de febrero del año 2024 dos mil veinticuatro, se recibió oficio por parte de la Secretaría del H. Ayuntamiento de Manuel Doblado en el que da respuesta de la información solicitada; informando que se cuenta con tres espacios disponibles para la distribución y colocación de propaganda electoral en el municipio. Se acuerda tener por hecho el comunicado e incorporar el oficio al expediente respectivo, toda vez que en fecha del 20 veinte de febrero del año 2024 dos mil veinticuatro mediante la mesa de trabajo realizada se hizo del conocimiento a los integrantes de este consejo. -----

Quinta: Con oficio número 012/2024 signado por el presidente del Consejo Municipal Electoral de Purísima del Rincón Del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato; mediante el cual hace del conocimiento a la Presidencia de este Consejo Distrital 18, la comunicación de fecha 31 treinta de enero del año 2024 dos mil veinticuatro realizada a la Secretaria de Ayuntamiento del municipio de Purísima del Rincón en la cual se solicita el número y ubicación de bastidores y mamparas de uso común disponibles en el municipio para que la colocación de propaganda electoral por parte de los partidos políticos durante el periodo de campañas, también informa que en fecha 1 primero de febrero del año 2024 dos mil veinticuatro se recibió oficio por parte de la Secretaria del H. Ayuntamiento de Purísima Del Rincón en el que da respuesta de la información solicitada; informando que no se cuenta con bastidores y mamparas de uso común disponibles en el municipio de Purísima Del Rincón. Se acuerda tener por hecho el comunicado e incorporar el oficio al expediente respectivo, toda vez que en fecha del 20 veinte de febrero del año 2024 dos mil veinticuatro mediante la mesa de trabajo realizada se hizo del conocimiento a los integrantes de este consejo. -----

Sexta: Con la notificación vía correo electrónico recibida en la secretaria de este consejo distrital 18, en fecha 16 dieciséis de febrero del año 2024 dos mil veinticuatro, signada por el Director de Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato; mediante el cual notifica el acuerdo CGIEEG/023/2024 aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato en la sesión extraordinaria efectuada en fecha 14 catorce de febrero del año 2024 dos mil veinticuatro, para lo cual acompaña a la presente notificación copia digital del referido acuerdo. Se acuerda tener por hecha la notificación e incorporar correo electrónico y la copia del referido acuerdo al expediente respectivo toda vez que en fecha del 17 diecisiete de febrero del año 2024 dos mil veinticuatro fue notificado a los integrantes del Consejo mediante correo electrónico. -----

Séptima: Con la notificación vía correo electrónico recibida en la secretaria de este consejo distrital 18, en fecha 21 veintiuno de febrero del año 2024 dos mil veinticuatro, signada por el Director de

Acta/002/2024

Organización Electoral, mediante el cual notifica el acuerdo CTD/IEEG/001/2024 aprobado en la sesión de la comisión temporal de debates efectuada en fecha 19 diecinueve de febrero del año 2024 dos mil veinticuatro, para lo cual acompaña a la presente notificación copia digital del referido acuerdo. Se acuerda tener por hecha la notificación e incorporar el correo electrónico con la copia del referido acuerdo al expediente, respectivo toda vez que en fecha del 21 veintiuno de febrero del año 2024 dos mil veinticuatro fue notificado a los integrantes de este consejo mediante correo electrónico. -----

Octava: Con la notificación vía correo electrónico recibido en la secretaria de este consejo distrital 18, en fecha 23 veintitrés de febrero del año 2024 dos mil veinticuatro, signada por el Director de Organización Electoral, donde notifica el acuerdo CGIEEG/024/2024 aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral en la sesión extraordinaria efectuada en fecha 20 veinte de febrero del año 2024 dos mil veinticuatro, para lo cual acompaña a la presente notificación copia digital del referido acuerdo. Se acuerda tener por hecha la notificación e incorporar el correo electrónico y la copia del referido acuerdo al expediente, respectivo toda vez que en fecha del 23 veintitrés de febrero del año 2024 dos mil veinticuatro fue notificado a los integrantes de este consejo mediante correo electrónico. -----

 En razón de que en el recinto se encuentra presente la representación del partido político acreditado ante el Consejo Electoral: Alejandro Flores Téllez representante propietario respectivamente, del Partido Verde Ecologista de México; la presidenta del Consejo procede a tomar la protesta de ley correspondiente como integrantes del Consejo Distrital Electoral 18 con cabecera en Pénjamo. -----

 En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria celebrada el veintinueve de enero de dos mil veinticuatro*; la secretaria solicita se le exima de su lectura, así como del documento señalado en el punto quinto, toda vez que fueron enviados previamente con la convocatoria. -----

A continuación, la presidenta somete a votación la solicitud hecha por la secretaria sobre la dispensa de la lectura de los documentos referidos; misma que es aprobada por unanimidad de votos siendo las 10:17 diez horas con dieciséis minutos. -----

Acto seguido, la presidenta pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el proyecto de acta de mérito, en la cual, en uso de la voz, menciona dicha acta se actualizará en el dato de la nomenclatura siendo la correcta Acta/001/2024; así como en la terminación de los enunciados de la misma acta, justificar con los guiones faltantes; la somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos siendo las 10: 17 diez horas con diecisiete minutos. En tal virtud, ordena a la secretaria, remitir el acta aprobada a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

Acta/002/2024

En desahogo del **quinto punto** del orden del día, relativo a *la lectura y aprobación, en su caso, del acuerdo mediante el cual se determina el lugar que ocupará la bodega electoral para el resguardo de la documentación electoral.* -----

La presidenta pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el acuerdo de mérito, al no haber intervenciones, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos siendo las 10:19 diez horas con diecinueve minutos. En tal virtud, ordena a la secretaria, remitir el acuerdo aprobado a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión.

En atención al **sexto punto** del orden del día, relativo a los *asuntos generales*; la secretaria hace constar que; no se agendó asunto general alguno. Por consiguiente, se declara desierto este punto y se continúa con el desarrollo de la sesión. -----

En desahogo del **séptimo punto** del orden del día, relativo a la *clausura de la sesión*; la presidenta del Consejo Distrital Electoral 18 procede a su clausura siendo las 10:20 diez horas con veinte minutos de la fecha de inicio. -----

La presente acta consta en tres fojas útiles, dos por ambos lados y una sólo por el anverso; la firman al margen y calce la presidenta y la secretaria del Consejo Distrital Electoral de 18. CONSTE. -----



Mirta Cristina Palacios Yebra

Presidenta del Consejo



Juana Ibett Guevara Ramírez

Secretaria del Consejo

